



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1564/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COEFICIENTE S.R.L.

21 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa COEFICIENTE S.R.L., de fecha 21 de diciembre de 2021 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0004182, conforme a los servicios proveídos a esta Institución.

El Memorando DEC/242/2021 de la Directora de Gabinete de Decanato de la FP-UNA, MSc. Nelly Manuela Calderón Giménez, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, informa que la empresa COEFICIENTE S.R.L., realizó el servicio solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0004182.

La Resolución N° 725/2018 del Decano de la FP- UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa COEFICIENTE S.R.L., para los servicios de Publicaciones en periódicos, radios, televisión y otros.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 85.000 (guaraníes ochenta y cinco mil) IVA incluido, a la empresa COEFICIENTE S.R.L., según factura N° 001-001-0004182, e imputar el pago al Objeto del Gasto 265 - Publicidad y propaganda.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

